LA SECRETARIA ENCARGADA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Q

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Circasia Quindío adoptada mediante No. 055 de 04 de Junio de 2021, se constató "Que no existe personal dentro de la planta para desarrollar las actividades requeridas".

En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL CON LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DÍA GONZALO GARCÍA GUTIÉRREZ".

Dado en el Municipio de Circasia, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

ANDRES HERNANDO GALVIS TREJOS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboró: Nelson Hincapié León. Contratista S.G. Y D.S.